

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 67 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ARRENDAMIENTO, UN LOCAL COMERCIAL, 49 PLAZAS DE GARAJE Y 25 TRASTEROS EN LA ACCIÓN PUNTUAL AP-EX17.02, “VIVIENDAS DE CERRO DEL MORO. 7ª FASE” SITO EN CÁDIZ, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código Expte. G3 2024/000446
Contratación CONTR-2024 292675

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y ACUERDO DE SUBSANACIÓN.

En Sevilla a las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia por procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas.

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 19.05.2024.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 6.485.861,48 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 7.134.447,63 euros. El valor estimado del contrato asciende a 6.485.861,48 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, se establece en 18 meses, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** 01/07/2024 23:59:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General (suplente).

Vocales: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Jorge Ruiz García, Jefe de Equipo de Rehabilitación del Área de Operaciones.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 67 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ARRENDAMIENTO, UN LOCAL COMERCIAL, 49 PLAZAS DE GARAJE Y 25 TRASTEROS EN LA ACCIÓN PUNTUAL AP-EX17.02, “VIVIENDAS DE CERRO DEL MORO. 7ª FASE” SITO EN CÁDIZ, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/08/2024	
	JORGE RUIZ GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im6MRLZZDPCT9EKJATT8GUGD2EV	PÁG. 1/3	

Rafael Difort García Técnico Superior de Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto examen de la documentación previa a la adjudicación exigida por la cláusula 10.7 del PCAP presentada por la oferta mejor clasificada UTE LIROLA y SOLUCIONA.

Previamente, todos los miembros de la Mesa ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses conforme a la Cláusula 10.3 del PCAP y a la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de contratación de la Junta de Andalucía, sobre contratos financiados con fondos europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS TÉCNICAS				PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta empresa	%Baja	Puntos	MEJORA TÉC. 1	Puntos	MEJORA TÉC. 2	Puntos	
1	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	5.794.832,95	10,6544 %	80,000	SI	10	SI	10	100,000

Examinada por la Mesa de contratación la documentación previa a la adjudicación exigida por la cláusula 10.7 del PCAP en concreto la relacionada en su apartado 2, y efectuado el traslado de la resolución de clasificación del órgano de contratación y requerimiento de esa documentación a través del sistema SIREC portal de licitación electrónica, se han observado los siguientes defectos subsanables:

d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato realizada conforme al modelo establecido en el anexo XIX.
- Para el puesto de JEFE DE OBRA.

No se ajusta al anexo XIX del PCAP. No se acredita el puesto efectivamente desempeñado en cada contrato. La experiencia es insuficiente pues se declaran 39 meses, inferior a los 60 meses (5 años) que requiere el apartado 4.F del ANEXO I del PCAP. Falta la información económica según el mismo modelo, precio del cada contrato sin IVA.

- Para el puesto de ENCARGADO DE OBRAS.

No se ajusta al anexo XIX del PCAP. No se acredita el puesto efectivamente desempeñado en cada contrato. Falta la información económica según el mismo modelo, precio de cada contrato sin IVA.

m) Los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 67 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ARRENDAMIENTO, UN LOCAL COMERCIAL, 49 PLAZAS DE GARAJE Y 25 TRASTEROS EN LA ACCIÓN PUNTUAL AP-EX17.02, "VIVIENDAS DE CERRO DEL MORO. 7ª FASE" SITO EN CÁDIZ, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/08/2024
	JORGE RUIZ GARCIA	
	RAFAEL DIFORT GARCIA	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2im6MRLZZDPCT9EKJATT8GUGD2EV	PÁG. 2/3



Debe presentar declaración responsable conforme al modelo del anexo XIV donde se indique el nombre y fecha de nacimiento de la persona o personas titulares, reales de la entidad beneficiaria de los fondos PRTR, una por cada uno de los posibles SUBCONTRATISTAS teniendo en cuenta el porcentaje y las materias declaradas como objeto de subcontratación.

o) Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI).

Debe presentar un anexo XVI-B, como medida de detección de posibles conflictos de interés al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, y un anexo XVII declaración de cesión y tratamiento de datos y un anexo XVIII, declaración responsable sobre ejecución de actuaciones del PRTR, por cada uno de los posibles SUBCONTRATISTAS teniendo en cuenta el porcentaje y las materias declaradas como objeto de subcontratación.

En su virtud, procede y la Mesa, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Conforme a la cláusula 10 7. 3 del PCAP que rige la presente licitación, requerir a la **UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA** que ha resultado mejor clasificada, por TRES DÍAS NATURALES a contar desde la notificación a través del sistema SIREC-Portal de licitación electrónica para que subsane los defectos relacionados ut supra.

Se advierte que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad que se hará efectiva en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la citada Ley.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario/a, doy fe.

ACTA N° 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 67 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ARRENDAMIENTO, UN LOCAL COMERCIAL, 49 PLAZAS DE GARAJE Y 25 TRASTEROS EN LA ACCIÓN PUNTUAL AP-EX17.02, "VIVIENDAS DE CERRO DEL MORO. 7ª FASE" SITO EN CÁDIZ, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	28/08/2024	
	JORGE RUIZ GARCIA		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im6MRLZZDPCT9EKJATT8GUGD2EV	PÁG. 3/3	